

---

# Informe de Rendición de Cuentas Distrito Educativo 16D01, Pastaza Mera Santa Clara Enero – diciembre 2019



## Versión Preliminar

Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión



Lic. Juan Carlos López Casco

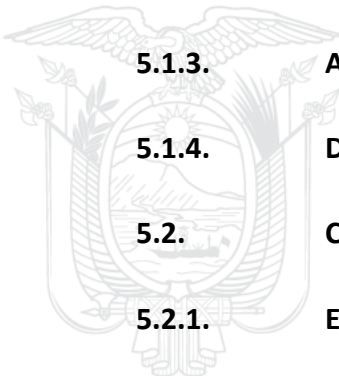
**Director Distrital de Educación 16D01 Pastaza – Mera – Santa Clara**





**INDICE DE CONTENIDOS**

<b>1. Introducción .....</b>	<b>7</b>
<b>2. Resumen .....</b>	<b>7</b>
<b>4. Cobertura geográfica.....</b>	<b>9</b>
<b>5. Resultados alcanzados en la gestión 2019.....</b>	<b>10</b>
<b>5.1. Calidad educativa .....</b>	<b>11</b>
<b>5.1.1. Evaluación Ser Bachiller .....</b>	<b>11</b>
<b>5.1.2. Titulación .....</b>	<b>13</b>
<b>5.1.3. Acompañamiento pedagógico y auditoría educativa .....</b>	<b>14</b>
<b>5.1.4. Desarrollo profesional y valoración docente .....</b>	<b>16</b>
<b>5.2. Cobertura .....</b>	<b>16</b>
<b>5.2.1. Educación Especializada e Inclusiva.....</b>	<b>24</b>
<b>5.2.3. Cobertura tecnológica .....</b>	<b>28</b>
<b>5.3. Derechos .....</b>	<b>29</b>
<b>5.4. Gestión Administrativa .....</b>	<b>29</b>
<b>5.4.1. Ejecución del Plan Operativo Anual.....</b>	<b>29</b>
<b>5.4.2. Asignación presupuestaria.....</b>	<b>34</b>
<b>5.4.3. Contratación de obras y servicios.....</b>	<b>38</b>
<b>5.4.4. Jubilaciones.....</b>	<b>39</b>
<b>5.4.5. Convenios y recursos extraordinarios de revisión, sumarios.....</b>	<b>39</b>



5.4.6.	Regularización de oferta .....	41
5.4.7.	Manejo de quejas y denuncias ciudadanas.....	42
6.	Acciones emprendidas para contribuir a la generación de la justicia y equidad social	43
7.	Conclusiones y acciones .....	45
8.	Desafíos para la gestión 2020 .....	45



**ÍNDICE DE TABLAS**

<b>TABLA 1:</b> ESTUDIANTES DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO TITULADOS .....	11
<b>TABLA 2:</b> PROMEDIO DE NOTA DE GRADO .....	12
<b>TABLA 3</b> PROMEDIO DE PUNTAJE PARA POSTULAR A LA EDUCACIÓN SUPERIOR .....	12
<b>TABLA 4.</b> NÚMERO DE ESTUDIANTES TITULADOS .....	13
<b>TABLA 5.</b> NÚMERO DE DOCENTES CON ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO .....	15
<b>TABLA 6</b> PROCESOS DE DESARROLLO PROFESIONAL Y VALORACIÓN DOCENTE.....	16
<b>TABLA 7</b> NÚMERO DE INSTITUCIONES POR SOSTENIMIENTO Y JURISDICCIÓN .....	17
<b>TABLA 8</b> NÚMERO DE ESTUDIANTES POR NIVEL DE EDUCACIÓN .....	18
<b>TABLA 9.</b> NÚMERO DE ESTUDIANTES DE BACHILLERATO INTERNACIONAL .....	19
<b>TABLA 10.</b> PARTICIPANTES DE LA CAMPAÑA ABC .....	19
<b>TABLA 11</b> SERVICIOS DE ATENCIÓN FAMILIAR PRIMERA INFANCIA .....	23
<b>TABLA 12.</b> TIPOS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES .....	24
<b>TABLA 13</b> INVERSIÓN EN MANTENIMIENTO .....	25
<b>TABLA 14</b> DOTACIÓN DE BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN .....	26
<b>TABLA 15</b> INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA .....	26
<b>TABLA 16.</b> TEXTOS ESCOLARES ENTREGADOS .....	27
<b>TABLA 17</b> UNIFORMES ESCOLARES.....	27
<b>TABLA 18</b> NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ACCESO A INTERNET .....	28
<b>TABLA 19:</b> EJECUCIÓN DEL POA 2019.....	29
<b>TABLA 20:</b> PRESUPUESTO ASIGNADO 2019 SEGÚN PROGRAMA .....	34
<b>TABLA 21</b> NÚMERO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS.....	39
<b>TABLA 22</b> PAGO DE JUBILACIONES .....	39
<b>TABLA 23</b> SUMARIOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS .....	40
<b>TABLA 24</b> CONVENIOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2019.....	40
<b>TABLA 25</b> NÚMERO DE ESTUDIANTES REGISTRADOS EN EL CAS AÑO ESCOLAR 2019 - 2019 .....	42
<b>TABLA 26</b> QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS.....	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>TABLA 27</b> NÚMERO DE TRÁMITES Y REQUERIMIENTOS CIUDADANOS .	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>



## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

**ILUSTRACIÓN 1:** MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS .....9



## 1. Introducción

Nuestra línea de pensamiento es que el accionar público debe ser transparentado, mediante un proceso de rendición de cuentas en el cual las autoridades tienen la obligación de informar y someterse a una evaluación por parte de la ciudadanía, en función de las acciones realizadas en el ejercicio de sus funciones, dicha evaluación considera aspectos como la gestión institucional y la administración de recursos públicos.

El Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Educación, está comprometido en garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato, mediante la formación integral e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos.

En cumplimiento con los preceptos establecidos en la normativa legal vigente respecto al proceso de Rendición de Cuentas de las instituciones públicas y privadas que manejan fondos públicos, la Dirección Distrital 16D01 Pastaza – Mera – Santa Clara pone en conocimiento público las acciones ejecutadas durante el periodo enero – diciembre 2019 que han permitido la consecución de metas y objetivos planteados por el Ministerio de Educación y la Coordinación Zonal 3 para garantizar el derecho y acceso a los servicios educativos de los niños, niñas y jóvenes de la jurisdicción de la Provincia de Pastaza en sus Cantones Mera, Santa Clara y Pastaza.

## 2. Resumen

Enmarcados en los ejes institucionales, la labor desempeñada en el año 2019 de la Dirección Distrital 16D01 Pastaza – Mera – Santa Clara se evidencian a través de los logros alcanzados en los ámbitos de enseñanza – aprendizaje, desarrollo profesional, bienestar estudiantil y gestión administrativa, expuestos en los ejes de calidad, cobertura, derechos y gestión.

Dentro del **eje de calidad** se da a conocer las acciones realizadas con docentes y directivos entorno a los procesos de mejoramiento de enseñanza aprendizaje de niños, niñas y jóvenes. **En cobertura**, se expresan las acciones realizadas para garantizar el acceso a la educación, así como también de las acciones ejecutadas entorno al bienestar estudiantil dentro de los espacios y recursos educativos para su normal funcionamiento.

**Con respecto al eje de derechos**, se exponen las acciones y actividades desarrolladas a

fin de propiciar un ambiente educativo de paz y libre de violencia. Finalmente, en **el eje de gestión** se pone en conocimiento la ejecución de los recursos asignados a la Dirección Distrital, en cumplimiento a las responsabilidades, atribuciones y productos expuestos en el Modelo de Gestión por Procesos.

### 3. Fundamento legal

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 95, señala: “(...) La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

Además, en el artículo 204, *ibídem*, determina que el pueblo es el “primer fiscalizador” de las acciones de lo público, en su ejercicio democrático para potenciar su participación, y generar control social y la Rendición de Cuentas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 88 establece:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

El artículo 89, *ibídem*, menciona:

Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.



La ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 94 atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y control social: “(...) establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, (...)”.

El artículo 95, ibídem, establece en cuanto a la temporalidad para la rendición de cuentas: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

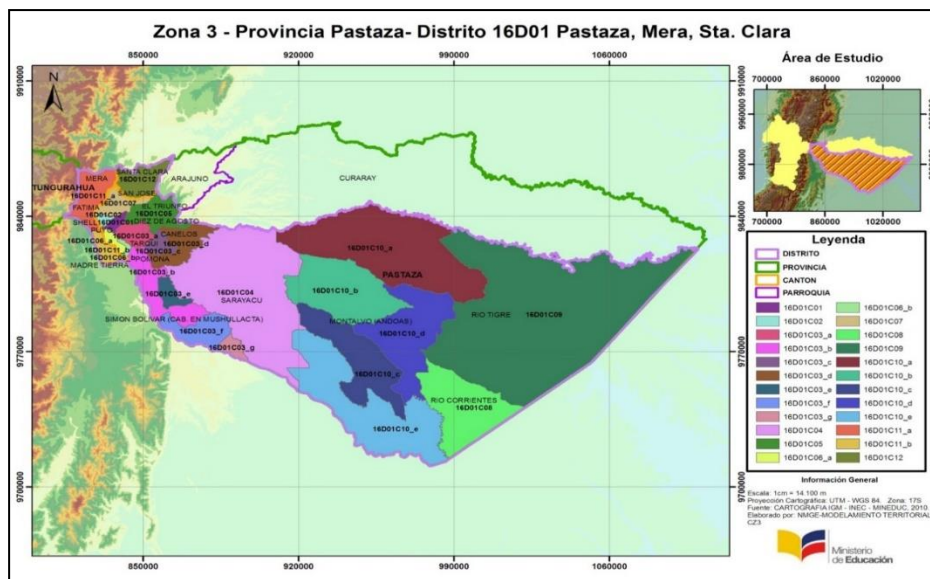
#### 4. Cobertura geográfica

El Distrito 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara, creado mediante acuerdo Ministerial 090-12 del 25 de enero del 2012, con sede en el Cantón Pastaza, atiende el territorio correspondiente a los cantones Pastaza, Mera y Santa Clara de la provincia de Pastaza.

Este distrito consta de 24 circuitos educativos, siendo uno de los más extensos del país, cuenta con una población dispersa y de difícil acceso, especialmente a las comunidades del interior en las que el acceso es por vía aérea y /o fluvial.

La cobertura geográfica del distrito educativo se representa en el siguiente mapa:

**Ilustración 1: Mapa de instituciones educativas**



**Fuente:** Unidad Distrital de Planificación

## 5. Resultados alcanzados en la gestión 2019

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2019, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

**Calidad pedagógica:** Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

**Inclusión:** Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

**Equidad:** Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.

**Aprendizaje a lo largo de la vida:** Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por el Distrito 16D01 Pastaza Mera Santa Clara Educación; durante el 2019, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional con los siguientes objetivos estratégicos vigentes en el 2019:

- Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades con enfoque intercultural, intercultural bilingüe, y de inclusión.
- Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
- Mejorar la calidad del servicio docente.
- Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.
- Fortalecer las capacidades institucionales.

## 5.1. Calidad educativa

La calidad educativa se centra en el desarrollo de aprendizajes, mediante el cumplimiento de estándares educativos establecidos, pertinencia de contenidos acompañamiento al docente y uso adecuado de recursos.

### 5.1.1. Evaluación Ser Bachiller

En el proceso Ser Bachiller se evalúa las aptitudes y destrezas que los estudiantes deben alcanzar al finalizar su etapa para el desenvolvimiento exitoso como ciudadanos y para afrontar estudios de educación superior, esto constituye el 30% de la nota final de bachillerato, es habilitante para la graduación del bachillerato y coadyuva al proceso al proceso de admisión de la educación superior.

En la Dirección Distrital 16D01 Pastaza – Mera – Santa Clara durante periodo escolar 2018-2019 se evaluaron a 2965 estudiantes, entre escolares y no escolares en 30 Sedes que se encontraban en condiciones apropiadas para que los estudiantes puedan rendir la evaluación, de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 1: Estudiantes de Bachillerato General Unificado titulados**

POBLACIÓN	N° ESTUDIANTES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONSIDERADAS COMO SEDES	
ESCOLARES	1993		30
NO ESCOLARES	281		3

Fuente: Instituto Nacional de Evaluación enlace disponible en

<http://www.evaluacion.gob.ec/evaluaciones/descarga-de-datos/>

En promedio la población escolar a nivel nacional obtuvo una calificación de 7.72 puntos como nota de examen de grado, a continuación, se detalla las calificaciones promedio por sostenimiento de institución educativa:

Tabla 2: Promedio de nota de grado Ecuador

Régimen de evaluación	Tipo de sostenimiento	Promedio de Nota Examen de grado
Costa	Fiscal	7.85
Sierra	Fiscal	7,98
	Fiscomisional	7,99
	Particular	7.05
<b>Total general</b>		<b>7,72</b>

Fuente: Instituto Nacional de Evaluación enlace disponible en

<http://www.evaluacion.gob.ec/evaluaciones/descarga-de-datos/>

Por su parte, los resultados para postulación a la educación superior en promedio fueron los siguientes:

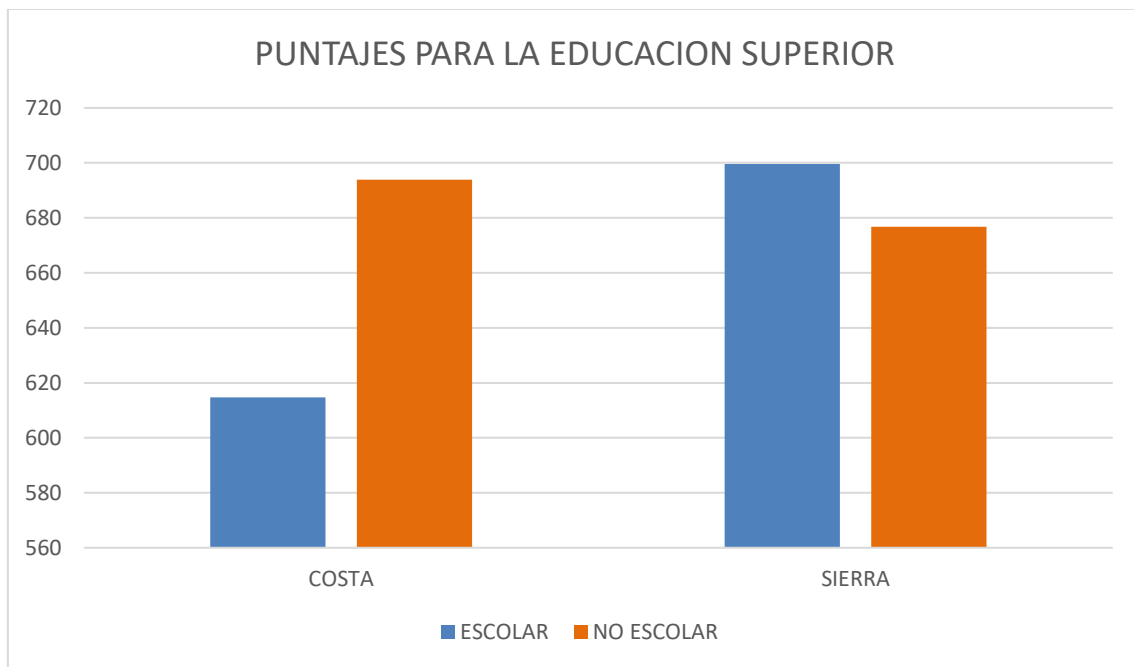
Tabla 3 Promedio de puntaje para postular a la Educación Superior Ecuador

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN	ESCOLAR	NO ESCOLAR	Total general
COSTA	614,68	693,89	680,55
SIERRA	699,57	676,81	694,18
<b>Total general</b>	<b>694,36</b>	<b>685,52</b>	<b>691,07</b>

Fuente: Instituto Nacional de Evaluación enlace disponible en

<http://www.evaluacion.gob.ec/evaluaciones/descarga-de-datos/>

GRAFICO 1: PUNTAJES EDUCACION SUPERIOR



Fuente: Instituto Nacional de Evaluación enlace disponible en

<http://www.evaluacion.gob.ec/evaluaciones/descarga-de-datos/>

### 5.1.2. Titulación

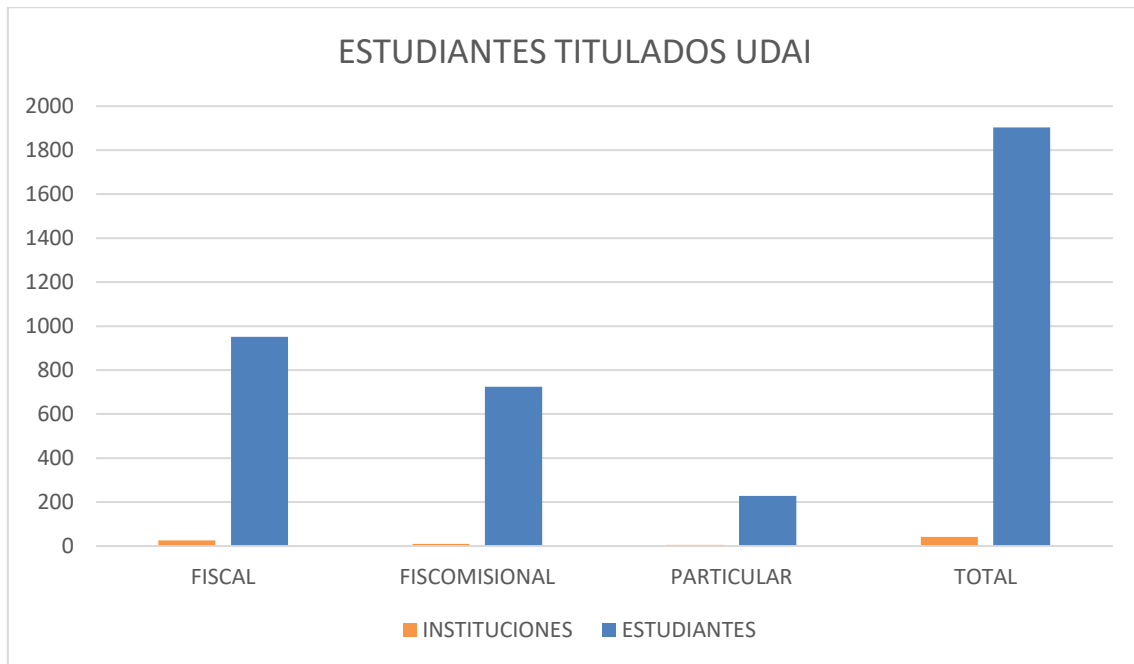
Una vez completada la evaluación Ser Bachiller, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 198 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (LOEI), que contempla los requisitos para la obtención del título de bachiller, en el mes de julio del 2019 la Dirección Distrital 16D01 Pastaza – Mera – Santa Clara, tituló a 1904 estudiantes, pertenecientes a 41 instituciones educativas de sostenimiento fiscal, Fiscomisionales y particular.

Tabla 4. Número de estudiantes titulados

SOSTENIMIENTO	N° INSTITUCIONES	N° ESTUDIANTES
FISCAL	26	952
FISCOMISIONAL	9	724
PARTICULAR	6	228
TOTAL	41	1904

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, seguimiento y Regulación

GRAFICO 2: ESTUDIANTES UDAI



Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, seguimiento y Regulación

### 5.1.3. Acompañamiento pedagógico y auditoría educativa

La asesoría técnico-pedagógica es una práctica profesional que se ha ido consolidando en el campo de la educación sobre la base de prácticas de enseñanza, formativas, de orientación, y otras las cuales reconocen al asesoramiento como un proceso interactivo de ayuda, que pretende ofrecer elementos al asesorada para el tratamiento de un problema en un contexto de desarrollo profesional que le permita atender otros problemas similares.

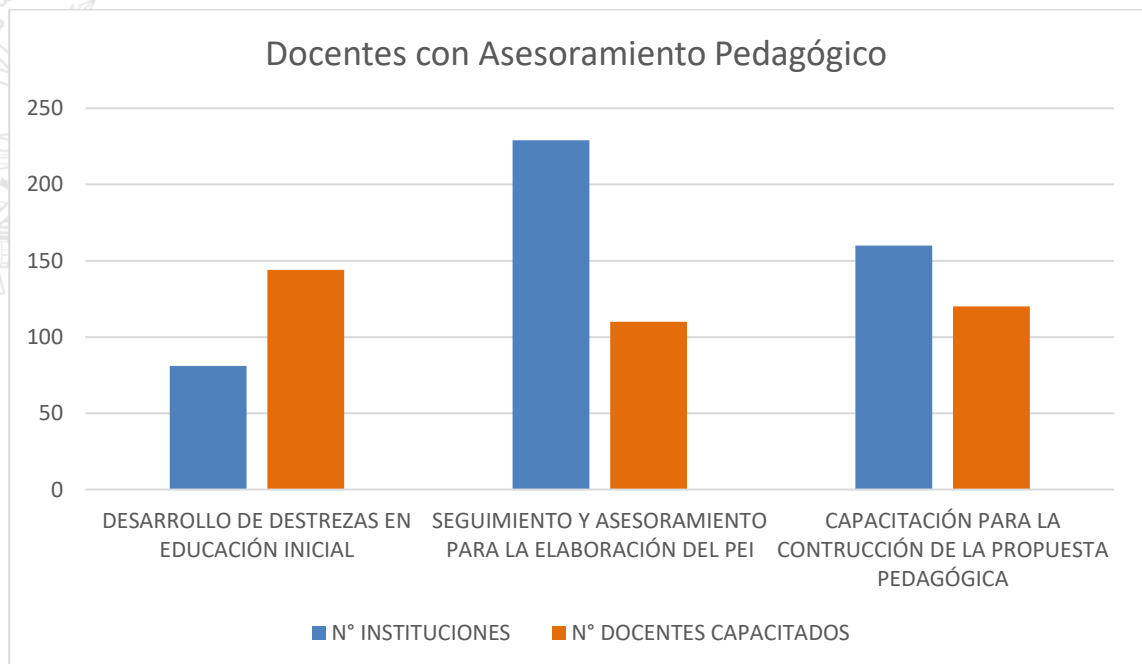
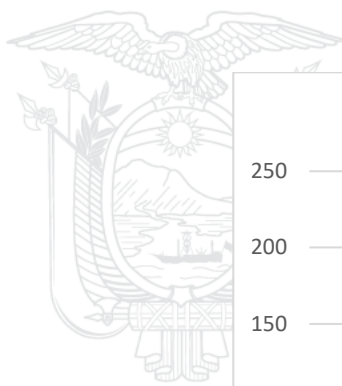
Durante el periodo 2018 – 2019, se ha desarrollado asesoramiento pedagógico en diferentes áreas con la participación de alrededor de 374 docentes de diferentes instituciones educativas de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 5. Número de docentes con asesoramiento pedagógico**

AREAS	N° INSTITUCIONES	N° DOCENTES CAPACITADOS
DESARROLLO DE DESTREZAS EN EDUCACIÓN INICIAL	81	144
SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PEI	229	110
CAPACITACIÓN PARA LA CONTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA	160	120

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

**GRAFICO 3: ESTUDIANTES UDAI**



Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

En el mes de marzo de 2019 se efectuó la auditoría a la Unidad Educativa Doce de Mayo con código AMIE 16H00042 por parte del equipo de auditoría a nivel zonal; Con el fin de entregar información para toma de decisiones alas autoridades.

#### 5.1.4. Desarrollo profesional y valoración docente

Un Aspecto importante para alcanzar la calidad educativa es el desempeño de los docentes en su acción educativa y en el periodo 2019 se ejecutaron procesos de re categorización docente, concurso Quiero Ser Maestro 6 – QSM6; se coordinó pruebas Ser Maestro - SM, incorporación de nombramientos provisionales y auditoría del proceso censo docente esto permite contar con docentes idóneos que cumplan con el perfil y estén capacitados a fin de brindar una educación de calidad y con calidez.

**Tabla 6 Procesos de desarrollo profesional y valoración docente**

Actividad	Número de participantes
QSM6 - Ganadores	56
Incorporación de Partidas docentes Bienestar Social	1
Reubicación de docentes	200

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

#### 5.2. Cobertura

Para garantizar una oferta educativa pertinente y permanente el Ministerio de Educación a través de la Dirección Distrital 16D01 atiende a la población de los cantones Pastaza, Mera y Santa Clara en 231 instituciones educativas entre Instituciones Interculturales Bilingües e Interculturales con niveles desde Educación Inicial Sub Nivel 2 (grupo de 3 y 4 años), Educación General Básica - EGB de 1ro a 10mo y Bachillerato General Unificado - BGU en Ciencias y Técnico, mismas que se encuentran en capacidad de recibir a niños, niñas y jóvenes de esta jurisdicción.

De las 231 instituciones educativas, el 39,83% corresponde a instituciones educativas de jurisdicción intercultural mientras que el 60,17% son instituciones educativas Intercultural Bilingüe, por su parte en función del sostenimiento el 89,61% son fiscales, el 6,93% son Fiscomisionales y el 3,46% son instituciones de sostenimiento particular.

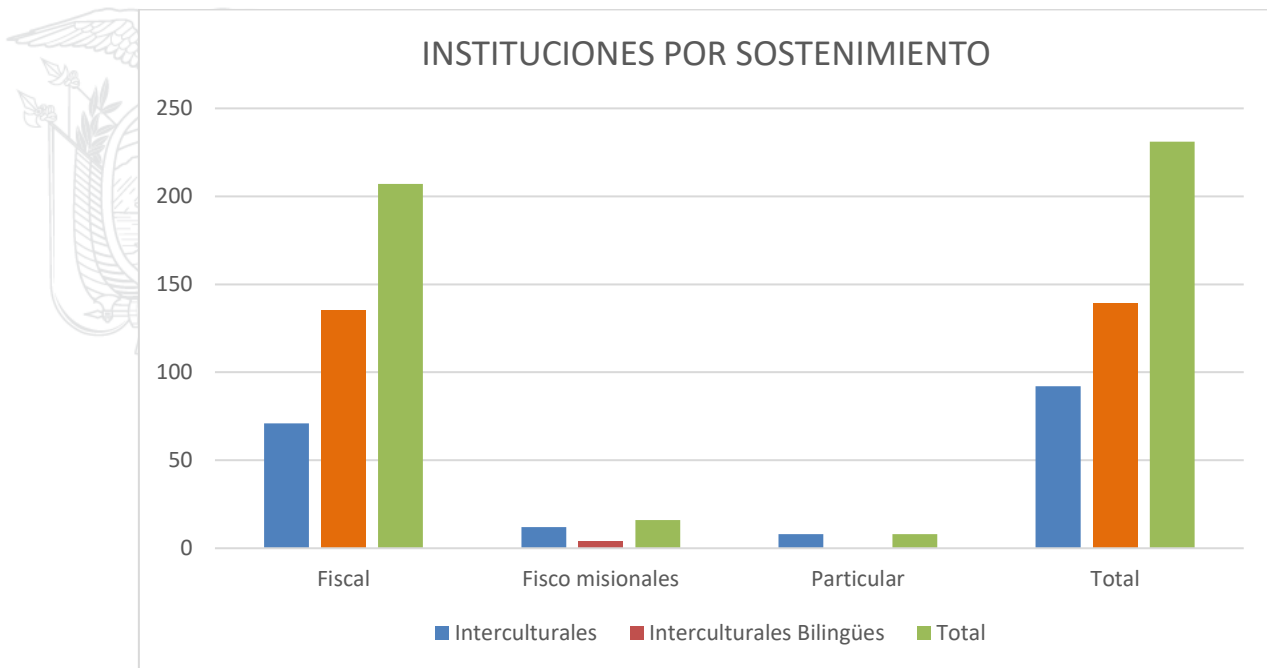


**Tabla 7 Número de Instituciones por sostenimiento y jurisdicción**

Sostenimiento	Interculturales	Interculturales Bilingües	Total	Porcentaje
Fiscal	71	135	207	89,61%
Fisco misionales	12	4	16	6,93%
Particular	8	0	8	3,46%
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>139</b>	<b>231</b>	<b>100,00%</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>39,83%</b>	<b>60,17%</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: Unidad Distrital de Planificación

**GRAFICO 4: ISNTITUCIONES POR SOSTENIMIENTO**



Fuente: Unidad Distrital de Planificación

Las 231 instituciones contaban con una población de 33620 estudiantes entre el subnivel de educación Inicial 2 (Grupo 3 y 4 años), Educación General Básica (1ero – 10mo) y Bachillerato, mientras que para el periodo 2019 – 2019 son 35265 estudiantes reflejando un incremento total del 5%, aumentando la población escolar en educación

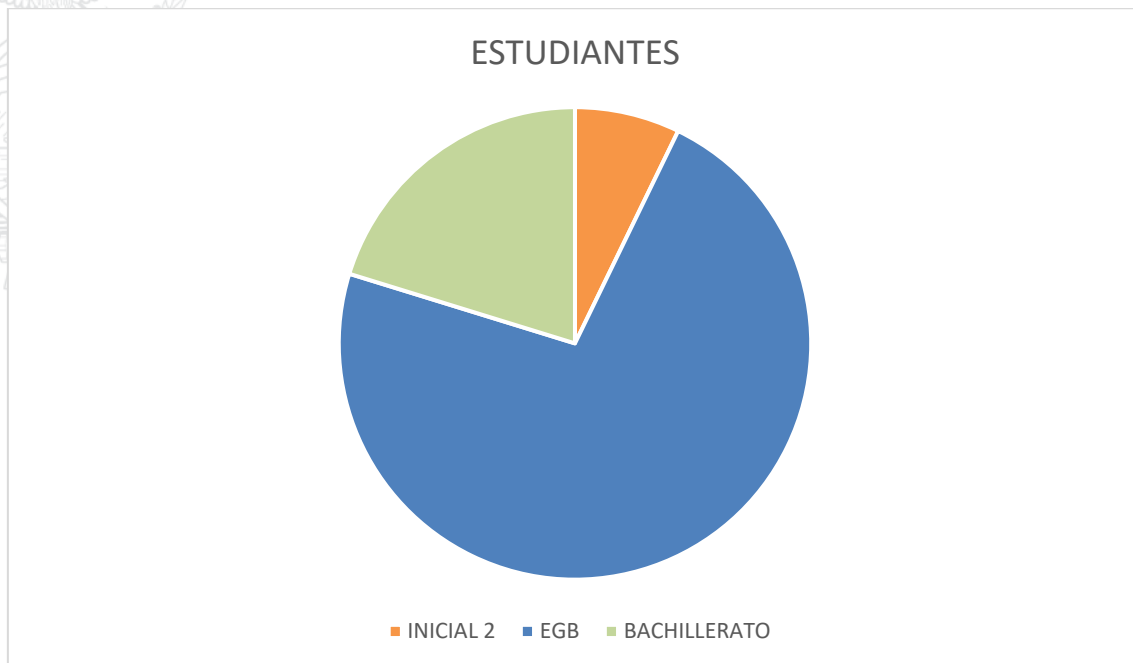
general básica y bachillerato mientras que el nivel inicial existe un decremento en el número de estudiantes.

**Tabla 8 Número de estudiantes por nivel de educación**

Nivel	2017 - 2019	2019 - 2019	% variación
Subnivel Inicial 2	2900	2539	-12%
Educación General Básica	25216	25589	1%
Bachillerato	5504	7137	30%
<b>Total general</b>	<b>33620</b>	<b>35265</b>	<b>5%</b>

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

**GRAFICO 5: ESTUDIANTES POR NIVEL**



Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

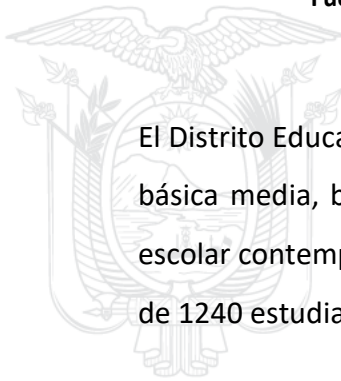
Como fortalecimiento al esfuerzo educativo de las Instituciones de Bachillerato Internacional se recibió el premio a las dos mejores instituciones a nivel Nacional

reconocimiento que pone en alto el nombre de nuestras instituciones siendo las siguientes:

**Tabla 9. Número de estudiantes de Bachillerato Internacional**

Instituciones Educativas	N° Estudiantes
Unidad Educativa Veracruz	18
Unidad Educativa San Vicente Ferrer	43
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación Educativa



El Distrito Educativo ofertó en 9 instituciones educativas el programa de alfabetización, básica media, básica superior y bachillerato dirigidos a jóvenes y adultos con rezago escolar contemplados en las tres fases de la Campaña todos ABC, con una participación de 1240 estudiantes distribuidos en 53 paralelos y 56 decentes.

**Tabla 10. Participantes de la campaña ABC**

OFERTA EDUCATIVA ALFABETIZACION :								
NOMBRES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	AMIE	FASE Y MODULO	N° DE ESTUDIANTES CONTINUIDAD	NUEVOS	N° DE PARALELOS	N° DE DOCENTES	JORNADA	OBSERVACIONES
								NO SE APERTURA LA OFERTA
OFERTA EDUCATIVA POST - ALFABETIZACION								
NOMBRES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	AMIE	FASE	N° DE ESTUDIANTES CONTINUIDAD	NUEVOS	N° DE PARALELOS	N° DE DOCENTES	JORNADA	OBSERVACIONES
CECIB ÑUKANCHIK ALLPA	16B00002	FASE IV MODULO-3 Y MODULO-4 (MAY-2019)	20	0	1	A 1	MATUTINA	Grupo 1: centro del adulto mayor Mis años dorados sector Veracruz

			26	0	1			Grupo 2: centro adulto mayor Mis años dorados sector Fátima
			15	0	1			Grupo 3: U.E Álvaro Valladares
U.E. 12 DE MAYO	16H00042	FASE V MODULO 5Y6 (OCT- 2019)	14	0	1	B 1	MATUTINA	Grupo 1: Asilo de ancianos Tomas Romero.
			55	2	1			Grupo 2: Cetro del Proyecto Años dorados. Parroquia Tarqui.
			24	0	1			Grupo 3: Cetro del Proyecto Años dorados. Putuimi
			10	7	1			Grupo 4: Unidad Educativa 12 de mayo
<b>OFERTA EDUCATIVA BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA</b>								
<b>NOMBRES DE INSTITUCION ES EDUCATIVAS</b>	<b>AMIE</b>	<b>FASE</b>	<b>N° DE ESTUDIANTES CONTINUIDAD</b>	<b>NUEVOS</b>	<b>N° DE PARALELOS</b>	<b>N° DE DOCENTES</b>	<b>JORNADA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
UNIDAD EDUCATIVA "FRANCISCO DE ORELLANA"	16H00031	FASE IV (MAY- 2019)	53	0	2	4	NOCTURNO	Los docentes comparten carga horaria con la oferta de básica superior y bachillerat o
		FASE V (OCT- 2019)	0	107	2			
U.E.FISCAL INTERCULTU RAL BILINGÜE CAMILO HUATATOCA	16B00141	FASE V (OCT- 2019)	0	28	1	1	NOCTURNO	Los docentes comparten carga horaria con la oferta de básica superior y bachillerat o
UNIDAD EDUCATIVA PAKAYAKU	16B00075	FASE V (OCT- 2019)	0	37	1	1	NOCTURNO	Los docentes comparten carga horaria con la oferta de

								básica superior y bachillerato
<b>U.E CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ</b>	16H00159	FASE IV (MAY-2019)	19	0	1	3	NOCTURNO	Los docentes comparten carga horaria con la oferta de básica superior y bachillerato
		FASE V (OCT-2019)	0	81	2			
<b>OFERTA EDUCATIVA BACHILLERATO INTENSIVO:</b>								
<b>NOMBRES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	<b>AMIE</b>	<b>FASE</b>	<b>N° DE ESTUDIANTES CONTINUIDAD</b>	<b>NUEVOS</b>	<b>N° DE PARALELOS</b>	<b>N° DE DOCENTES</b>	<b>JORNADA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>U.E CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ</b>	16H00159	FASE V-1BGU (OCT-2019)	30	32	2	6	NOCTURNO	
		FASE IV-2BGU (MAY-2019)	41	16	2			
		FASE III-3BGU (NOV-2018)	50	10	2			
<b>U.E.FISCAL INTERCULTURAL BILINGÜE CAMILO HUATATOCA</b>	16B00141	FASE V-1BGU (OCT-2019)	21	13	1	2	NOCTURNO	
		FASE III-3BGU (NOV-2018)	32	7	1			
<b>UNIDAD EDUCATIVA PCEI 13 DE ABRIL</b>	16H00015	FASE V-1BGU (OCT-2019)	86	58	5	9	NOCTURNO	
		FASE III-3BGU (NOV-2018)	113	8	4			
<b>UNIDAD EDUCATIVA PAKAYAKU</b>	16B00075	FASE III-3BGU (NOV-2018)	15	1	1	3	NOCTURNO	
		FASE V-1BGU (OCT-2019)	38	5	2			
<b>FRANCISCO DE ORELLANA</b>	16H00159	FASE IV-2BGU (MAY-2019)	112	54	5	5	NOCTURNO	
<b>ALFABETIZACION: no se apertura la oferta educativa</b>								
<b>POST ALFABETIZACION: 164 CONTINUIDAD/ 9 NUEVOS= 173 ESTUDIANTES</b>								
<b>BSI: Nro. Inscritos: 72 CONTINUIDAD/ 253 NUEVOS= 325 ESTUDIANTES</b>								
<b>BINT: Nro. Inscritos: 538 CONTINUIDAD/ 204 NUEVOS= 742 ESTUDIANTES</b>								

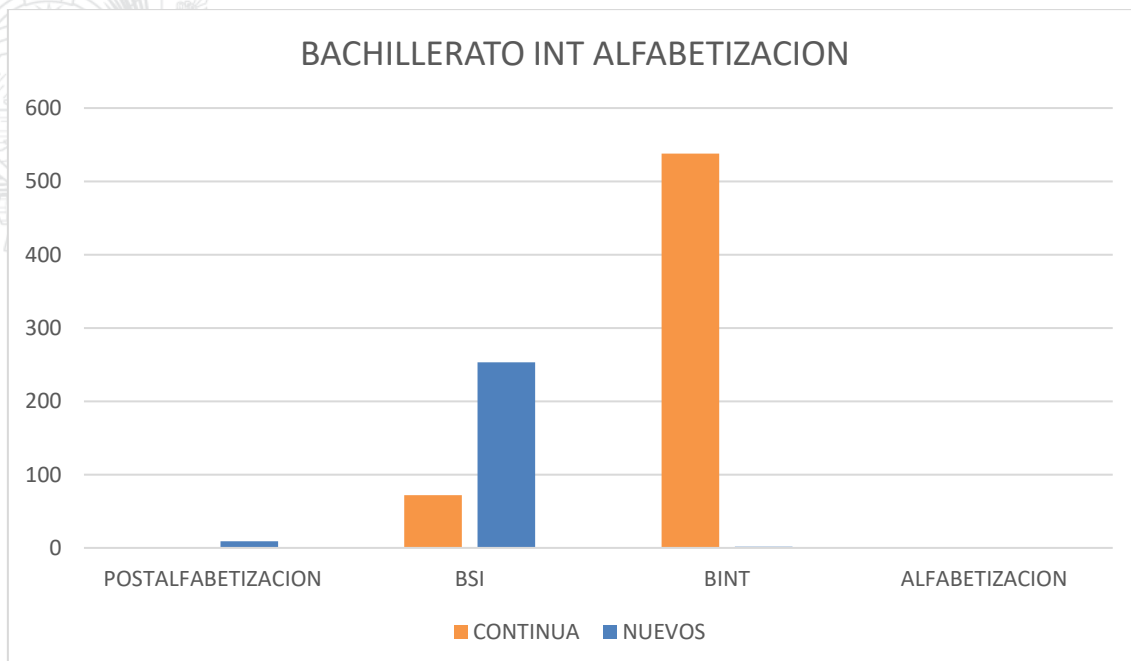
El Distrito Educativo 16D01 Pastaza cuenta con 8 Instituciones Educativas que brindan el servicio educativo de las Ofertas Extraordinarias, de las cuales se detalla las siguientes observaciones:

- a) Tres Instituciones Educativas la legalización de ofertas extraordinarias, se encuentra en trámite en la Coordinación Zonal de Educación Nro. 3.
- b) De Cinco Instituciones Educativas se procederá con el trámite respectivo y remitir a la Coordinación Zonal de Educación Nro. 3, con la finalidad de obtener las resoluciones de autorización.
- c) EL Distrito Educativo 16D01 Pastaza, cuenta con 36 docentes asignados y se puede identificar que cumplen con la carga laboral.
- d) Las Ofertas Educativas Extraordinarias Intensivas del Proyecto EBJA- Campaña Todos ABC, No se encuentran en una Institución Educativa PCEI, únicamente el PCEI 13 DE ABRIL.
- e) El docente B de la oferta de post alfabetización, cuenta con un grupo adicional por la dispersión geográfica, es responsabilidad del distrito la distribución de la carga horaria.

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación Educativa

<b>ALFABETIZACION:</b> no se apertura la oferta educativa
<b>POST ALFABETIZACION:</b> 164 CONTINUIDAD/ 9 NUEVOS= 173 ESTUDIANTES
<b>BSI:</b> Nro. Inscritos: 72 CONTINUIDAD/ 253 NUEVOS= 325 ESTUDIANTES
<b>BINT:</b> Nro. Inscritos: 538 CONTINUIDAD/ 204 NUEVOS= 742 ESTUDIANTES

GRAFICO 6: NUMERO DE ESTUDIANTES POR BACHILLERATO



Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación Educativa

A partir del año lectivo 2018 – 2019 en el distrito educativo se oferta la modalidad de Educación Inicial con Familias dentro de los Servicios de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI), el cual fortalece los procesos y el cumplimiento de la política pública educativa y, junto a los servicios institucionalizados que se ofrece en los establecimientos educativos, amplía las oportunidades de acceso a la educación inicial para las niñas y niños de 3 a 5 años.

Se cuenta con 8 docentes contratados, quienes han realizado un rastreo de 185 niños, distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 11 Servicios de atención familiar primera infancia**

LOCALIDAD	Nº DOCENTES	Nº NIÑOS Y NIÑAS DE 3-4 Y 4-5 AÑOS
Shell, Mera, Moravia y Bellavista.	1	30
Madre Tierra, Playas, Amazonas, Paushiyacu, Santa Ana, Campo Alegre y Putuimi	1	30
Tarqui, Waguayacu, Salome, Plaza Aray, Manantial de Cristo, El Placer y la Malaria	1	30
Cantón Santa Clara, La Florida, Fátima, El Rosal, Simón Bolívar, Las Américas	1	30
Triunfo, 10 de Agosto, Cumandá, Vicentino, Mira Flores, Dorado, Libertad y Intipungo	1	30
Mushullacta, Veracruz, La Isla, Mariscal, Santo Domingo	1	30
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>240</b>
La Merced, Eloy Alfaro, San Jacinto, Los Ángeles y Unión Base	1	30
Canelos, Chontoa, Palimbe, Palati, Auca Puerto, Sarayacu Puerto, La Cuya y Nalpi.	1	27

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación Educativa

### 5.2.1. Educación Especializada e Inclusiva

Con el objetivo de garantizar el acceso a una educación inclusiva para todas las personas, la Autoridad Educativa Nacional ha implementado estrategias de inclusión, que den respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes asociados o no a una discapacidad.

Durante el año 2019 se dio continuidad al fortalecimiento del servicio en la Unidad Educativa Especializada Puyo, con AMIE 16H00001 en beneficio de 118 estudiantes que cursan los niveles desde inicial a bachillerato, con la inclusión de 3 estudiantes en el periodo 2018 – 2019 quienes fueron ubicados en los grados correspondientes de acuerdo a su edad cronológica.

Además, con cinco docentes que laboran en aulas hospitalarias se brindó atención domiciliaria y/u hospitalaria a estudiantes en situación de enfermedad quienes refieran reposo médico prolongado; garantizando su permanencia u culminación del año escolar, con visitas periódicas para asistencia, apoyo y asesoramiento en el Hospital General Puyo y en el Centro Especializado en el consumo de alcohol y otras drogas CETAD.

**Tabla 12. Tipos de atención a estudiantes**

Tipo de Atención	Total Atenciones
Hospitalaria	1498
Domiciliaria	5044
<b>TOTAL</b>	<b>3532</b>

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión



### 5.2.2. Infraestructura y recursos educativos

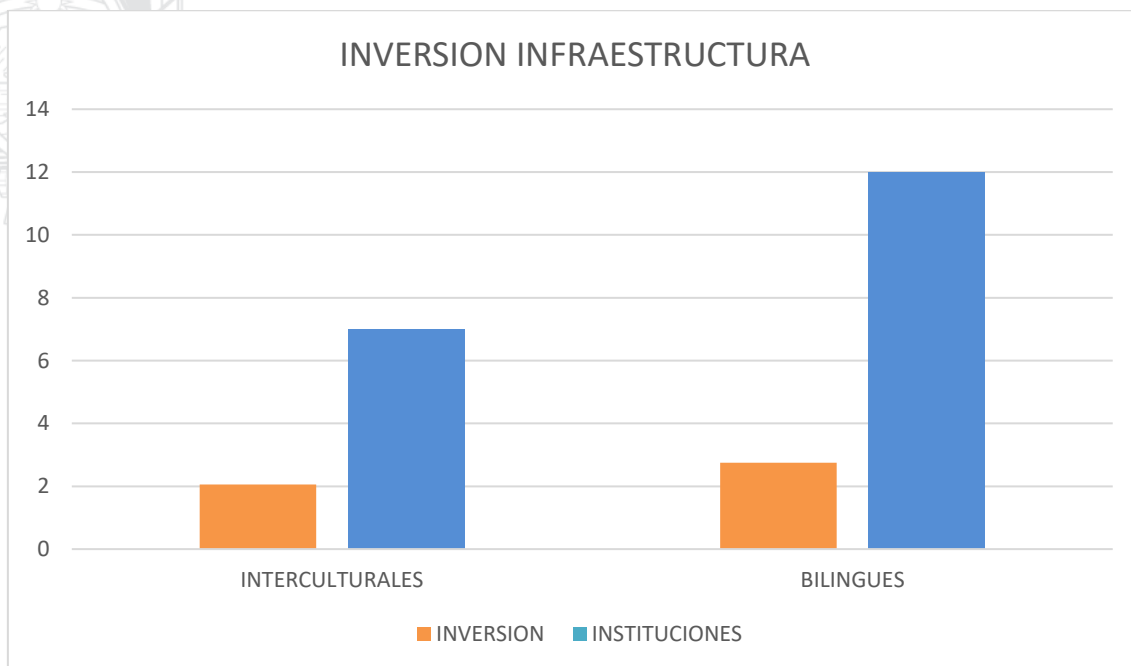
Con la finalidad de mejorar los espacios en los que se desenvuelven diariamente los estudiantes se ha realizado el mantenimiento de las instalaciones en 22 instituciones educativas con una inversión de \$ 1046075,49 dólares.

**Tabla 13 Inversión en mantenimiento**

Jurisdicción	Inversión	Instituciones Intervenidoas
Hispanas	206.235,29	7
Intercultural Bilingüe	274.696,71	12
<b>TOTAL</b>	<b>480.932,00</b>	<b>19</b>

Fuente: ESIGEF – Ministerio de Finanzas Diciembre 2019

**GRAFICO 7: INVERSION EN INFRAESTRUCTURA**



Fuente: ESIGEF – Ministerio de Finanzas Diciembre 2019

El difícil acceso a instituciones educativas que se encuentran en la jurisdicción, obliga el idear diferentes estrategias que permitan condicionar la infraestructura educativa conforme los estándares educativos determinados por el Ministerio de Educación, es

por eso que el distrito educativo, valiéndose de mingas con la participación activa de padres de familia, personal docente y administrativo, y la comunidad en general ha podido realizar mantenimiento a la infraestructura educativa dotando para ello bienes, materiales y suministros para la construcción, de acuerdo al siguiente detalle de inversión:

**Tabla 14 Dotación de bienes, materiales y suministros para la construcción**

Circuito	Amie	Instituciones Educativas
16D01C01	16H00031	Unidad Educativa Francisco de Orellana
16D01C01	16H00042	Unidad Educativa Doce de Mayo
16D01C01	16H00046	Unidad Educativa Francisco de Orellana
16D01C02	16H00028	Unidad Educativa Andoas
16D01C02	16H00041	Unidad Educativa Primero de Mayo
16D01C06_a	16H00123	Unidad Educativa Tarqui
16D01C11_a	16H00159	Unidad Educativa Camilo Gallegos Domínguez

Fuente: ESIGEF – Ministerio de Finanzas Diciembre 2019

Para precautelar la seguridad de los bienes de las instituciones educativas, se realizaron contratos para la dotación del servicio de seguridad y vigilancia en siete instituciones educativas.

**Tabla 15 Instituciones que cuentan con el servicio de seguridad y vigilancia**

Jurisdicción	Inversión	Instituciones Beneficiadas
Intercultural	51114,72	7
Intercultural Bilingüe	79373,77	12
<b>TOTAL</b>	<b>130488,49</b>	<b>19</b>

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar

Para condicionar ambientes limpios al interior de las instituciones educativas que promuevan en el bienestar estudiantil, docente y administrativo, se aprovisionó del servicio de aseo y limpieza a la Unidad Educativa del Milenio Tarqui con código AMIE

16H00123 y Unidad Educativa Héroes del Cenepa con código AMIE 16H00148 realizando una inversión total de \$ 13144.23 dólares.

Con el objetivo de que los estudiantes refuercen su conocimiento en el aula se realizó la dotación de 68997 textos escolares en instituciones Educativas hispanas e interculturales bilingües con una participación porcentual del 24% a instituciones educativas Interculturales Bilingües y del 76% a instituciones educativas interculturales, cubriendo de este modo la entrega al 100%.

**Tabla 16. Textos escolares entregados**

Jurisdicción	Nro. de textos	Nro. de instituciones	Porcentaje
<b>FASE 1</b>	29901	231	43.34 %
<b>FASE 2</b>	39096	231	56.66 %
<b>TOTAL</b>	<b>68997</b>	<b>231</b>	<b>100%</b>

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar

Con el propósito de eliminar las barreras de acceso a la educación y fomentar la identidad cultural de los pueblos y nacionalidades indígenas de la Amazonía, se entregaron gratuitamente 24939 uniformes escolares a estudiantes de instituciones educativas interculturales e interculturales bilingües, en éstas últimas, recibieron kits con pertinencia cultural.

**Tabla 17 Uniformes Escolares**

Jurisdicción	Nro. de Uniformes	Porcentaje
<b>Intercultural</b>	7295	29.26 %
<b>Intercultural Bilingüe</b>	17644	70.74 %

<b>TOTAL</b>	24939	100%
--------------	-------	------

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar

En el año 2019 a través de la asignación presupuestaria en el Plan Anual de Inversión se pudo adquirir mobiliario escolar tipo 1, 2, 3 y 4 para 52 Instituciones Educativas por un monto de \$ 791.660,97 dólares.

Para acortar la distancia entre el domicilio y la institución educativa a la que asisten los estudiantes, en lugares en los que existen poca afluencia de transporte público, se contrató el servicio de transporte escolar para el traslado de los estudiantes a la Unidad Educativa Pio Jaramillo AMIE y Unidad Educativa del Milenio Tarqui con AMIE 16H00123 con una inversión total de \$ 59,289.00 dólares.

### 5.2.3. Cobertura tecnológica

En el año 2019 se efectuó un plan de Plan anual de Mantenimiento de computadores de la Dirección Distrital 16D01-Educación para prevenir posibles daños en los equipos de computación efectuándose un total de revisión en 60 equipos de la Dirección Distrital y de las instituciones educativas de 295 computadores de los laboratorios de las instituciones educativas que cuentan con acceso vial y de 12 equipos de cómputo en instituciones de acceso vía aérea.

De igual manera, con el fin de que los estudiantes cuenten con acceso a las herramientas de las Nuevas Tecnologías de la Información se gestionó con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) la apertura de nuevos puntos de internet con los que se dotó de este servicio a las siguientes instituciones educativas:

**Tabla 18 Nuevas Instituciones Educativas con acceso a Internet**

Numero	Código AMIE	Nombre de Institución Educativa
1	16H00004	Unidad Educativa Provincia de Pastaza
2	16H00042	Unidad Educativa Doce de Mayo

3	16H00033	Unidad Educativa Alberto Zambrano
4	16B00208	Unidad Amauta Ñanpi

Fuente: Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicación

### 5.3. Derechos

A través del personal del Departamento de Consejería Estudiantil se ha puesto énfasis en la atención en niños, niñas y adolescentes; mediante el apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social a los y las estudiantes con programas que buscan prevenir la inmersión de ellos en fenómenos psicosociales negativos.

### 5.4. Gestión Administrativa

Mediante Acuerdo Ministerial 020-2012 el Ministerio de Educación (MINEDUC) define el nuevo modelo de gestión por procesos y asignación de responsabilidades, atribuciones y productos, para todos los niveles desconcentrados, con el cual pretende mejorar la atención al público a través de la optimización de los procedimientos; y alcanzar una alta desconcentración de la gestión educativa.

#### 5.4.1. Ejecución del Plan Operativo Anual

A fin de satisfacer las necesidades territoriales en el ámbito educativo, la Dirección Distrital 16D01 Pastaza – Mera Santa Clara procedió con la planificación y ejecución del presupuesto asignado para el año 2019 para el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo.

Tabla 19: Ejecución del POA 2019

Progr.	Act.	Nombre de Actividad	Presupuesto Codificado
1	6	Direcciones y Divisiones beneficiadas con servicios básicos	\$ 931,00

1	6	Direcciones y Divisiones beneficiadas con servicios básicos	\$ 7.650,00
1	6	Direcciones y Divisiones beneficiadas con servicios básicos	\$ 18.689,00
1	6	Servicio de Correo	\$ 291,00
1	6	IE dotadas con recargas de extintores	\$ 5.396,61
1	6	Servicio de Publicidad e impresión contratado	\$ 812,00
1	6	Servicio de Publicidad e impresión contratado	\$ 600,00
1	6	Servicio de Publicidad e impresión contratado	\$ -
1	6	Servicio de Publicidad e impresión contratado	\$ 143,95
1	6	Servicio de Publicidad e impresión contratado	\$ 7.472,75
1	6	Edificios de la Zonal/Distrito dotados de seguridad y vigilancia	\$ 9.889,60
1	6	Pasajes aéreos nacionales para los funcionarios	\$ 22.790,88
1	6	Dotación de viáticos para garantizar las actividades institucionales	\$ 1.294,64
1	6	Reparación y Mantenimiento de la Infraestructura	\$ 22.476,90
1	6	Reparación y Mantenimiento de la Infraestructura	\$ 6.036,00
1	6	Flota vehicular operativa	\$ 47.880,00
1	6	Flota vehicular operativa	\$ 7.955,42

1	6	Flota vehicular operativa	\$ -
1	6	Equipos Informáticos con mantenimiento correctivo y preventivo	\$ 1.324,96
1	6	Equipos Informáticos con mantenimiento correctivo y preventivo	\$ -
1	6	Materiales de oficina	\$ 13.169,41
1	6	Servicio de Aseo	\$ 3.166,90
1	6	Pago de tasas generales, impuestos	\$ 2.888,00
1	6	Pago de tasas generales, impuestos	\$ 11.647,00
1	6	Pago de tasas generales, impuestos	\$ -
1	6	Equipamiento y mobiliario adquirido	\$ 6.974,06
1	6	Reparación y Mantenimiento de la Infraestructura	\$ 9.979,66
1	8	Medicamentos e insumos odontologicos para IE	\$ -
1	8	Medicamentos e insumos odontologicos para IE	\$ -
1	8	Seguros de fidelidad para los funcionarios	\$ 2.898,17
1	8	Pensiones por jubilación patronal por código de trabajo	\$ 87.069,84
1	18	Asistencia legal y normativa	\$ 18.000,00
56	2	IE de Educación Básica Intercultural dotadas de servicios para su operación	\$ 30.758,00

56	2	IE de Educación Básica Intercultural dotadas de servicios para su operación	\$ 66.683,00
56	2	IE de Educación Básica Intercultural dotadas de servicios para su operación	\$ 66.082,00
57	5	Pago servicios de Correo	\$ 2.000,00
57	6	Pólizas de seguro estudiantiles bachillerato técnico productivo	\$ 2.309,99
57	10	Fondo Rotativo de las instituciones de Bachillerato	\$ 298,00
57	10	Fondo Rotativo de las instituciones de Bachillerato	\$ 6.000,00
59	6	Matriz de seguimiento de casos de vulneración de derechos en I.E.	\$ 4.994,08
59	13	Material de oficina para el proceso "Ser Bachiller régimen sierra 2018-2019" concatenado con "Titulación Sierra 2018-2019" para las Instituciones Educativas del Distrito 16D01.	\$ 3.007,05
59	14	Administración y gestión para entrega de uniformes	\$ 630.631,15
59	14	Administración y gestión para entrega de uniformes	\$ 135.501,10
59	19	Operaciones y logística, entrega de alimentos y uniformes escolares	\$ 23.923,20



59	21	IE intercultural Bilingüe dotadas de servicio de transporte escolar. Régimen Sierra	\$ 59.289,00
59	24	Equipamiento y mobiliario adquirido	\$ 90.653,69
59	25	IE Intercultural con mantenimiento en infraestructura	\$ 5.335,18
60	1	IE dotadas del servicio de seguridad y vigilancia	\$ 126.560,00
60	1	IE dotadas del servicio de seguridad y vigilancia	\$ 13.144,23
60	1	IE hispanas con mantenimiento en infraestructura	\$ 196.927,42
60	2	IE Intercultural Bilingüe con mantenimiento en infraestructura	\$ 274.696,71
60	3	IE con bachillerato tecnico con mantenimiento en infraestructura	\$ 9.307,87
60	3	IE con bachillerato tecnico con mantenimiento en maquinaria y quipo	\$ 6.950,50
60	3	IE con bachillerato técnico dotadas con herramientas y equipos menores	\$ 7.359,03
60	3	IE con bachillerato tecnico dotadas con herramientas y equipos menores	\$ 2.540,16
<b>Total general</b>			<b>\$ 2.082.379,11</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF - POA al 31 de diciembre de 2019

#### 5.4.2. Asignación presupuestaria

El presupuesto aprobado de la Dirección Distrital para el ejercicio fiscal 2019, distribuido en los diferentes programas fue de \$ 2'082.379,11, de los cuales se ejecutaron \$ 1'913.794,25 que corresponde a un 98%.

*Tabla 20: Presupuesto asignado 2019 según programa*

Progr.	Act.	Devengado	Presupuesto Codificado	Porcentaje de Ejecución
1	6	\$ 893,97	\$ 931,00	96,02%
1	6	\$ 6.706,46	\$ 7.650,00	87,67%
1	6	\$ 16.874,23	\$ 18.689,00	90,29%
1	6	\$ 121,53	\$ 291,00	41,76%
1	6	\$ 5.396,61	\$ 5.396,61	100,00%
1	6	\$ 812,00	\$ 812,00	100,00%
1	6	\$ 600,00	\$ 600,00	100,00%
1	6	\$ -	\$ -	

1	6	\$ 143,95	\$ 143,95	100,00%
1	6	\$ 7.472,75	\$ 7.472,75	100,00%
1	6	\$ 9.146,28	\$ 9.889,60	92,48%
1	6	\$ 21.750,40	\$ 22.790,88	95,43%
1	6	\$ 1.294,64	\$ 1.294,64	100,00%
1	6	\$ 22.476,35	\$ 22.476,90	100,00%
1	6	\$ 5.787,15	\$ 6.036,00	95,88%
1	6	\$ 47.879,33	\$ 47.880,00	100,00%
1	6	\$ 7.955,42	\$ 7.955,42	100,00%
1	6	\$ -	\$ -	
1	6	\$ 1.324,96	\$ 1.324,96	100,00%
1	6	\$ -	\$ -	

1	6	\$ 13.169,41	\$ 13.169,41	100,00%
1	6	\$ 3.166,90	\$ 3.166,90	100,00%
1	6	\$ 2.762,51	\$ 2.888,00	95,65%
1	6	\$ 7.910,01	\$ 11.647,00	67,91%
1	6	\$ -	\$ -	
1	6	\$ 6.974,06	\$ 6.974,06	100,00%
1	6	\$ 9.979,66	\$ 9.979,66	100,00%
1	8	\$ -	\$ -	
1	8	\$ -	\$ -	
1	8	\$ 2.898,17	\$ 2.898,17	100,00%
1	8	\$ 87.069,44	\$ 87.069,84	100,00%
1	18	\$ 17.399,94	\$ 18.000,00	96,67%

56	2	\$ 29.669,22	\$ 30.758,00	96,46%
56	2	\$ 65.643,92	\$ 66.683,00	98,44%
56	2	\$ 64.415,80	\$ 66.082,00	97,48%
57	5	\$ 481,25	\$ 2.000,00	24,06%
57	6	\$ 2.309,99	\$ 2.309,99	100,00%
57	10	\$ 297,87	\$ 298,00	99,96%
57	10	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	100,00%
59	6	\$ 4.994,08	\$ 4.994,08	100,00%
59	13	\$ 3.007,05	\$ 3.007,05	100,00%
59	14	\$ 630.631,15	\$ 630.631,15	100,00%
59	14	\$ 135.408,28	\$ 135.501,10	99,93%
59	19	\$ 23.923,20	\$ 23.923,20	100,00%
59	21	\$ 55.995,16	\$ 59.289,00	94,44%

59	24	\$ 90.653,69	\$ 90.653,69	100,00%
59	25	\$ 5.335,18	\$ 5.335,18	100,00%
60	1	\$ 126.558,77	\$ 126.560,00	100,00%
60	1	\$ 12.794,62	\$ 13.144,23	97,34%
60	1	\$ 47.923,44	\$ 196.927,42	24,34%
60	2	\$ 274.659,11	\$ 274.696,71	99,99%
60	3	\$ 9.307,59	\$ 9.307,87	100,00%
60	3	\$ 6.205,80	\$ 6.950,50	89,29%
60	3	\$ 7.072,79	\$ 7.359,03	96,11%
60	3	\$ 2.540,16	\$ 2.540,16	100,00%
<b>Total general</b>			<b>\$ 2.082.379,11</b>	

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF

#### 5.4.3. Contratación de obras y servicios

Durante el 2019, se realizaron diferentes procesos de contratación de obras y servicios a través del portal de compras públicas en beneficio del mejoramiento del servicio educativo, se ejecutaron 23 procesos clasificados de la siguiente manera:

**Tabla 21 Número de procesos de contratación de obras**

Proceso	Monto	Número de procesos
Catálogo Electrónico	\$ 113,231.44	15
Subasta Inversa Electrónica	\$ 117,460.73	6
Menor Cuantía Obra	\$ 22,476.85	1
Régimen Especial	\$ 602.78	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 253,771.80</b>	<b>23</b>

Fuente: Portal del Sistema de Compras Públicas

**5.4.4. Jubilaciones**

Se recibió la asignación de recursos para cubrir los pagos pendientes de jubilaciones patronales y pensión mensual jubilar con el siguiente detalle:

**Tabla 22 Pago de jubilaciones**

Descripción	Monto	Beneficiarios
Indemnización jubilar por discapacidad, invalidez y jubilaciones voluntarias	\$ 373.912,50	8
Pensión mensual jubilar jubilados de Régimen Código de Trabajo	\$ 69.101,88	27
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 443.014,38</b>	<b>35</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF

**5.4.5. Convenios y recursos extraordinarios de revisión, sumarios**

Teniendo presente que las personas que prestan sus servicios en las diferentes instancias del Ministerio de Educación cumplen el rol de servidora o servidor público y con la premisa de velar por el bienestar de la población estudiantil, se procedió con el análisis de la gestión del personal administrativo y docente de la Dirección Distrital

identificándose el cometimiento de faltas administrativas por parte de algunos de los servidores, para quienes, conforme se determina en la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) y su reglamento se realizó el debido procedimiento en la instauración y resolución de los siguientes sumarios administrativos:

**Tabla 23 Sumarios y recursos administrativos**

<b>Resolución</b>	<b>Cantidad de casos</b>
Denuncias Violencia en el Entorno Familiar	48
Convenios	10
Procesos Sumarios	6
Proceso con Sanción	3
<b>Total Resoluciones</b>	<b>67</b>

Fuente: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

Además, para el fortalecimiento de la gestión en el ámbito educativo, desde la Dirección Distrital 16D01 se celebraron los siguientes convenios con diferentes entidades de los cantones, con el objetivo de atender los requerimientos de la comunidad educativa y mejorar los servicios en las diferentes instituciones beneficiarias.

**Tabla 24 Convenios celebrados en el año 2019**

<b>Entidad</b>	<b>Objeto del convenio</b>	<b>Monto</b>	<b>Beneficiarios</b>
Patronato Provincial	Alimentación en la Unidad Educativa Especializada Puyo	\$ 72.800,00	130 estudiantes
Gobierno Autónomo	Mantenimiento y transporte bus	\$ 6.760,10	1150 estudiantes



Descentralízalo Cantonal de Mera	Unidad Educativa Camilo Gallegos		
Gobierno Autónomo Descentralízalo Cantonal de Santa Clara	Transporte escolar y otros. Unidad Educativa Camilo Huatatoca	\$ 77.755,24	750 estudiantes
Gobierno Autónomo Descentralízalo Cantonal de Mera	Mantenimiento y transporte bus Unidad Educativa San Jacinto	\$ 6.760,00	1150 estudiantes
Gobierno Autónomo Descentralízalo Parroquial de Diez de Agosto	Almuerzo escolar Unidad Educativa de la parroquia Diez de Agosto.	\$ 2.700,00	94 estudiantes
Gobierno Autónomo Descentralízalo de Mera	Mantenimiento aulas de laboratorio en la Unidad Educativa Camilo Gallegos Domínguez	\$ 5.867,50	121 estudiantes

Fuente: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

#### 5.4.6. Regularización de oferta

Con el objetivo de contar con información estadística educativa de manera oportuna y actualizada se realizó el asesoramiento y acompañamiento a las autoridades institucionales, para el registro de la información en los sistemas informáticos establecidos por la Autoridad Educativa Nacional entre ellos la boleta AMIE.

De igual manera, posterior al proceso de asignación de estudiantes para el periodo escolar 2019; se realizó el monitoreo para que las autoridades institucionales verifiquen el registro de toda la población estudiantil en el Centro de Administración y Servicios (CAS), evidenciándose un total de 35257 estudiantes

**Tabla 25 Número de estudiantes registrados en el CAS año escolar 2018 - 2019**

Sostenimiento	Total general
Fiscal	23258
Fiscomisional	10668
Particular	1729
<b>Total general</b>	<b>35655</b>

Fuente: Reporte CAS al 21 de diciembre de 2019 – Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

#### 5.4.7. Manejo de quejas y denuncias ciudadanas

Conforme lo estipula el Estatuto Orgánico por procesos del Ministerio de Educación en su artículo 44 numeral 3.- Productos y servicios, a la Unidad de Atención Ciudadana le corresponde los que estén acorde a las necesidades de los usuarios; para lo cual detallo los procesos ingresados y atendidos durante el período 2019:

CERTIFICADO DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	102
CERTIFICADO DE REMUNERACIONES	26
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	51
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN PRIMARIA	255
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	208
LEGALIZACIÓN CUADROS DE CALIFICACIONES QUIMESTRALES, FINALES Y PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	9

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL EXTERIOR	59
RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y/O APELLIDOS DE DOCUMENTOS OFICIALES	99

Además de las actividades enunciadas en el recuadro anterior se ha cumplido con el envío de la encuesta mensual de los certificados de terminación primaria.

## 6. Acciones emprendidas para contribuir a la generación de la justicia y equidad social

Dentro de los derechos constitucionales se encuentra el derecho a vivir una vida libre de violencia, y las instituciones estatales encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho deben garantizar la seguridad y la salud pública. Para ello, el Ministerio de Educación ha establecido normas, estructuras y prácticas de intervención y prestación de servicios que deben realizarse de forma oportuna, eficiente y articulada, a fin de corregir los comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, en este contexto desde la Dirección Distrital se han realizado talleres de socialización para construir espacios educativos libre de violencia, uso y consumo de drogas, embarazo adolescente y cualquier otra problemática que pueda perjudicar el desarrollo individual y colectivo de los estudiantes en los que se puede destacar:

- Participación en mesas de trabajo con la temática de prevención de la violencia de género, convocada por la Defensoría del Pueblo.
- Coordinación y socialización del programa Educando en Familia con los módulos de “Rendimiento académico” y “Prevención de la violencia sexual”, con la participación de autoridades institucionales y administradores Circuitales en el que se validó el plan de acción, permitiendo establecer un informe final de ejecución.
- Capacitación a los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil sobre la Metodología de los seis sentidos.
- Con entidades públicas como aliados estratégicos se efectuaron ferias preventivas, participando en el evento masivo “Hablas tú, hablo yo” desarrollado en el mes de marzo y en el evento “Más unidos más protegidos” realizado en el mes de noviembre eventos a los que asistieron cientos de estudiantes de diferentes instituciones del distrito.

- Conformación de la mesa intersectorial con la temática “Embarazo, maternidad y paternidad adolescente” en la que participó el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES junto con la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.

Como parte del programa de educación ambiental establecido por el Ministerio de Educación a través de la metodología Tierra de Niñas, Niños y Jóvenes para el Buen Vivir (Tini, en el distrito educativo se realizó la entrega de herramientas y materiales a 45 instituciones educativas, así como también la de carretillas para 127 instituciones educativas.

Igualmente, se efectuaron los eventos de la Fiesta de la lectura y la biblioteca se toma la plaza como parte de la campaña nacional YO LEO, cuyo fin es fortalecer el hábito de la lectura en los estudiantes de la dirección distrital.

Para el evento de la Fiesta de la Lectura se realizó la invitación a 200 instituciones educativas del Distrito 16D01 Pastaza, Mera, Santa Clara para que participen según lineamientos emitidos por el Nivel Central en la cual participaron estudiantes de los niveles de educación Inicial, Básica Elemental, Básica Media, Básica Superior y Bachillerato, de ellas 83 Instituciones educativas realizaron esta actividad el 23 de noviembre del 2019, mientras que 18 instituciones realizaron esta actividad en otras fechas debido a las festividades propias de las instituciones o de sus comunidades.

Por su parte, el evento “La biblioteca se toma la plaza”, se desarrolló en la Plazoleta México el día 21 de septiembre de 2019 en el horario de 09:00 de la mañana a las 12:00 del mediodía, en un trabajo conjunto con bibliotecarios de las Bibliotecas Red del Distrito Educativo (Unidad Educativa Pío Jaramillo Alvarado, Unidad Educativa Veracruz, Unidad Educativa Mons. Leonidas Proaño y Unidad Educativa del Milenio Tarqui), durante esta actividad, la Unidad Educativa Amauta Ñanpi, realizó una presentación dancística cultural relacionada al “Kulla Raymi”.

## 7. Conclusiones y acciones

Durante el año 2019, la Dirección Distrital de Educación 16D01 Pastaza – Mera – Santa Clara Educación trabajo en beneficio de la comunidad educativa de su jurisdicción en varios campos de acción:

- Desde la Dirección Distrital de Educación se trabajó en el asesoramiento, acompañamiento y orientación en procesos de gestión administrativa y del aprendizaje a docentes y directivos de las instituciones educativas, con lo que se logró que 1728 estudiantes obtengan su título de bachillerato.
- Para garantizar el acceso, permanencia y culminación de los estudios de la población en general, sin distinción de su sexo, edad, o situación económica, propiciando espacios educativos adecuados se realizó la intervención a 12 instituciones con trabajos mantenimiento correctivo y preventivo; se dotó de textos escolares y uniformes a 223 instituciones educativas beneficiando a 28465 estudiantes.
- Con la finalidad de potenciar el progreso individual y colectivo de la comunidad educativa, se desarrollaron eventos, talleres y capacitaciones en temas de acoso escolar, convivencia sin violencia, suicidio, entre otros, logrando promover un ambiente de paz y la generación de estrategias de prevención de fenómenos psicosociales negativos.
- Estos procesos han podido alcanzarse gracias al trabajo mancomunado de todas las áreas administrativas del Distrito Educativo 16D01 Pastaza – Mera – Santa Clara Educación conjuntamente con el dialogo abierto con los diferentes actores que conforman el sistema de educación, teniendo como resultado una ejecución eficiente del presupuesto asignado que responde a necesidades institucionales, la respuesta oportuna de trámites, denuncias y compromisos ciudadanos; y la gestión para desarrollar procesos interinstitucionales.

## 8. Desafíos para la gestión 2020

Los desafíos serán enmarcados en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por la máxima autoridad de esta Cartera de Estado:

### i. Reapertura de escuelas comunitarias

En cumplimiento a los lineamientos emitidos por planta central, para el 2020, realizaremos el análisis, verificación in situ, recepción de documentos, y emisión de informes para el proceso de reapertura de 12 planteles educativos cerrados, detallados a continuación:

AMIE	INSTITUCION EDUCATIVA
16H00158	LUIS DAVALOS CASTILLO
16B00255	PUMA YAKU
16B00245	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL
16B00215	TUNA
16B00216	SAN JORGE
16B00212	SAN ANTONIO
15B00288	MANKA ALLPA
16B00098	II JINTI (SALE DE LA BASE VERIFICAR)
16H00118	OSCAR EFREN REYES
16B00288	CEIB MANKA ALLPA
16B00276	ESCUELA DE EGB MANUELA CAÑIZARES
16B00142	CEIB AGUSTIN HUATATOCA

**ii. Revalorización docente – Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en el Sistema Nacional Educativo**

En educación, el 10 de febrero de 2020, EE.UU. y Ecuador firmaron un Memorando de Entendimiento para promover el aprendizaje y la enseñanza del inglés en el Ecuador, **elevando el nivel de inglés hablado entre los graduados de secundaria** en todo el país. La línea de acción que toma el Ministerio es evaluar las iniciativas de formación inicial y

continúa que impulsa el Estado y se fortalecerán las oportunidades de formación y de profesionalización para los maestros.

**iii. Facilitar el ingreso de los estudiantes al sistema de educación superior -Ser Bachiller**

El examen es un instrumento que evalúa el desarrollo de los estudiantes, los cuales se deben alcanzar al culminar la educación intermedia y es necesaria para acceder a la educación superior, la evaluación contará con 120 preguntas las cuales medirán las habilidades, aptitudes y destrezas en cuatro campos: Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, la duración del examen será de dos horas y media. El puntaje de postulación tendrá un 60% del Ser Bachiller y 40% de su récord académico. Estos cambios ayudan al desempeño de los nuevos bachilleres de nuestra provincia.

**iv. Impulsar la educación técnica con Modelos Autosostenibles y Cultural de Emprendimiento**

El nuevo modelo de autogestión de las Unidades Educativas de Producción, servirá para promover el fortalecimiento de colegios agropecuarios Autosostenibles y posicionar y revalorizar la Educación Técnica, con la participación de las y los jóvenes rurales.

La ministra de Educación, Monserrat Creamer, indicó que, se impulsa estrategias de fortalecimiento del Bachillerato Técnico Agropecuario, enfocadas a fortalecer el sector productivo con la incorporación de los jóvenes en las actividades del agro.

En este sentido se busca el fortalecimiento de las Unidades de producción de las instituciones educativas de la provincia de Pastaza.

**v. Agenda Nacional de Educación 2030**

A nivel mundial las nuevas tecnologías han creado una nueva dinámica en la formación de las personas, tanto los adelantos científicos y técnicos como las expresiones

culturales están en constante evolución, sobre todo hacia una interdependencia cada vez mayor, por lo que se requiere solventar los desequilibrios que existen en el acceso al conocimiento y ante los obstáculos para preservar y aprovechar los conocimientos ancestrales en el proceso educativo con el fin de ampliar la inclusión de los pueblos y nacionalidades. En su agenda el Ministerio de Educación debe contar con los recursos suficientes para atender la demanda tecnológica de las unidades Educativas

**vi. Fortalecer la Educación Intercultural Bilingüe – Etnoeducación**

Contemplando lo que estipula el MOSEIB, y al estar ubicado el Distrito Educativo 16D01 Pastaza Mera Santa Clara, en el sector urbano - rural, con 231 planteles educativos intercultural e interculturales bilingües se debe tomar en cuenta que el fortalecimiento innato de lo que es la educación intercultural bilingüe, en su contexto histórico y etnocultural.

**vii. Fortalecer la capacidad de gestión en los niveles desconcentrados para promover el empoderamiento, la autonomía y la articulación en la gestión escolar (Modelo, MinEduc contigo, aspectos administrativos, costos pensiones, verticales)**

Debemos estar en sintonía con lo que dispone el Gobierno central para procesar proyectos programas que se apliquen a todos los niveles tomando en cuenta que. El Plan Nacional de Desarrollo es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de: 1. Los derechos constitucionales; 2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas); 3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden. Para su cumplimiento se requieren procesos, entidades, instrumentos y herramientas de planificación y gestión que permitan la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno.

**viii. Inclusión, infraestructura y tecnología, prevención, promoción y abordaje y restitución de derechos en el ámbito educativo**



**Fortalecer el actual** Plan Nacional de Desarrollo que se basa en la búsqueda permanente del bien común, por lo que postula la existencia de una comunidad política que se proyecte hacia un futuro común, bajo preceptos de justicia social e intergeneracional, con énfasis en la equidad territorial. Esto requiere de un intenso proceso de diálogo horizontal, plural, franco y abierto, orientado a crear acuerdos para la agenda pública común, en el marco de un Programa de Gobierno que exprese dentro de sus contenidos las aspiraciones colectivas de la sociedad como un todo. Es preciso tomar en cuenta a quienes piensan diferente, pues la base para un diálogo constructivo es la inclusión. Así, bajo la guía de los amplios objetivos nacionales, se procura incentivar una sociedad más participativa, un mejor Estado y un mercado responsable, con un modelo territorial equilibrado y multicéntrico.



Lic. Juan Carlos López

**Director Distrital de Educación 16D01 Pastaza – Mera – Santa Clara**